



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N° 86 /25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Solicitud escalera en La Pampa y Av. Alem,
Ba. Latinoamericano.

Ushuaia, 28 de marzo de 2025

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	28 MAR. 2025 Hs. 12:22
Numero:	175 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dafana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de proceder a la construcción de una escalera pública en calle La Pampa (altura 4300-4400) y su intersección con la Av. Leandro N. Alem, en el Barrio Latinoamericano y así, poder facilitar la circulación de los/as vecinos/as residentes de dicho barrio.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

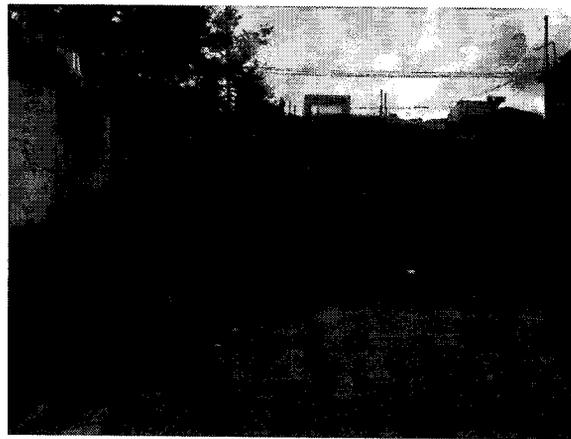


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atento a los reclamos realizados y recibidos por los/as residentes del Barrio Latinoamericano por la falta de una escalera pública en la calle La Pampa, que debido a ello, nos manifestaron que se les dificulta la accesibilidad a la Av. Leandro N. Alem y viceversa, sobre todo en época invernal, en la cual deben transitar por un sendero que no se encuentra en condiciones y se vuelve intransitable. Es trascendental tomar medidas acordes, proveer servicios públicos de manera eficiente y de calidad en nuestra ciudad para el usufructo de los/as vecinos/as, entre ellos las escaleras públicas, las cuales por las condiciones naturales de Ushuaia son de vital importancia.

Al respecto, en la imagen que se acompaña se puede visualizar que el sendero por el cual transitan los vecinos conecta La pampa con la Av. Leandro N. Alem y viceversa, nos es adecuado para su circulación destacando que nos encontramos con una calle que no tiene salida y con paradas de colectivos que pasan por dicha zona.



Es oportuno resaltar que los servicios públicos asumen un papel fundamental para el desarrollo de la comunidad, por lo que entendemos que su ausencia o su provisión deficiente en varios sectores de la ciudad y, en particular el mencionado en el presente, afectan la calidad de vida de las personas y contar con ellas, es proporcionar accesibilidad sin barreras y seguros para los ciudadanos/as.

Vladimir ESPINOSA
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

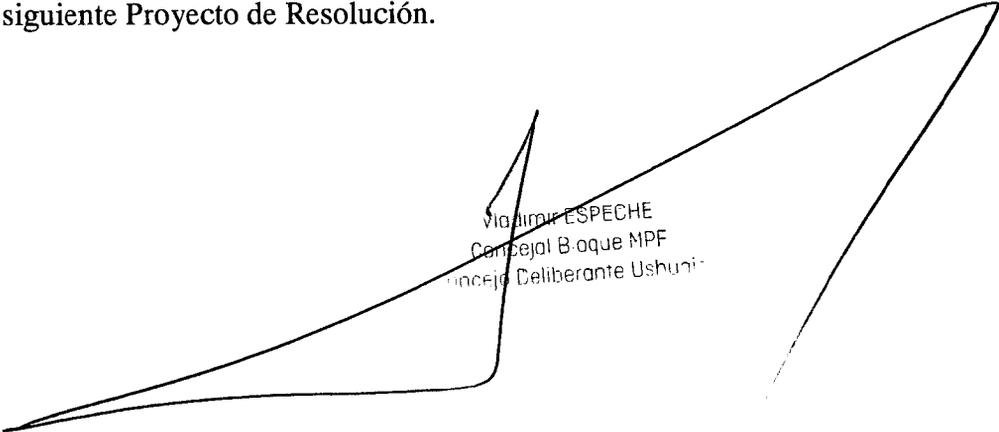


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Por su parte, la importancia que tienen en distintos puntos de la ciudad este tipo de acceso, hace que sea pertinente la solicitud de proceder a la construcción de la misma, dado que conectarían a los/as vecinos/as del barrio con la Escuela Provincial N°31 Juana Manso, la parada del transporte público de la línea A (paradas 65 y 274) y con la Avenida Leandro N. Alem. Por consiguiente, la provisión de determinados servicios públicos que se encuentran con este tipo de problemas, como las escaleras de acceso público es esencial solucionarlo para optimizar la calidad de vida de los/as ushuaienses.

Por eso, desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presenta el siguiente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de proceder a la construcción de una escalera pública en la calle La Pampa (altura 4300-4400) y su intersección con la Av. Leandro N. Alem, en el Barrio Latinoamericano y así, poder facilitar la circulación de los/as vecinos/as residentes de dicho barrio.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

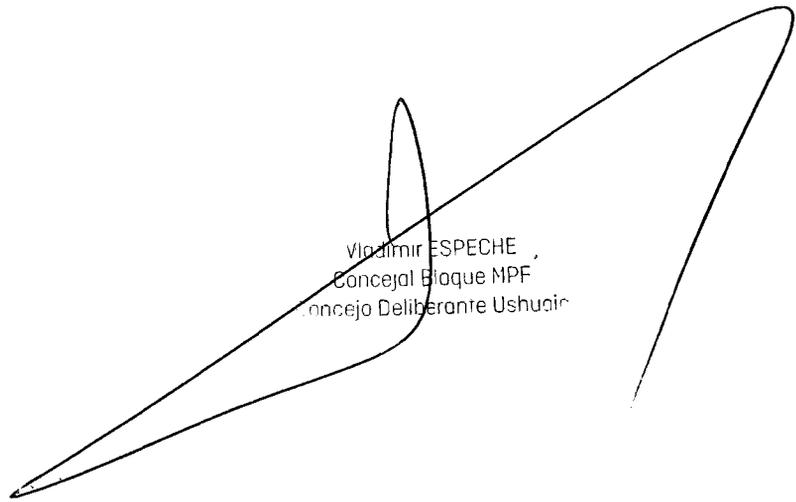
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de proceder a la construcción de una escalera pública en la calle La Pampa (altura 4300-4100) y su intersección con la Av. Leandro N. Alem, en el Barrio Latinoamericano.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/XXXXX.-



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia